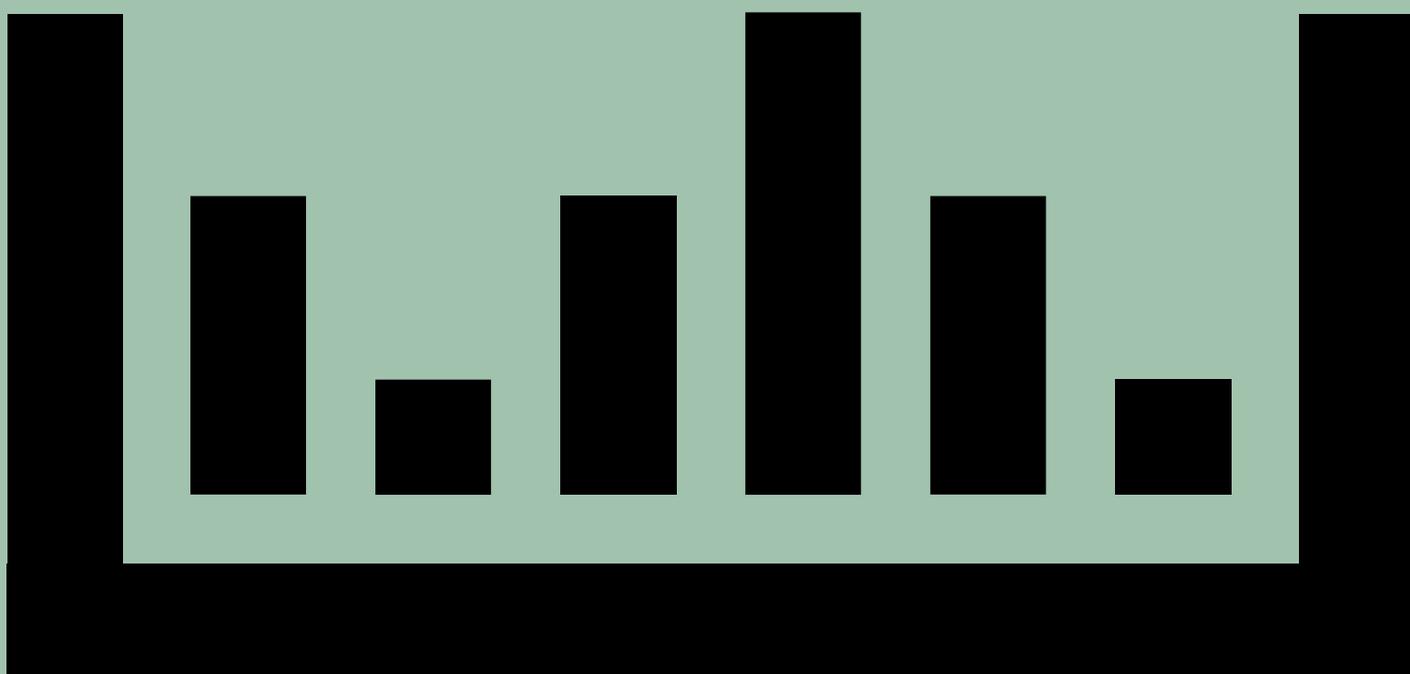


El papel de las reformas estructurales en la agenda de estabilización y desarrollo



Emiliano Libman
Pablo de la Vega

Economía

Abril 2024

El papel de las reformas estructurales en la agenda de estabilización y desarrollo

Emiliano Libman
Pablo de la Vega

- Transformar el Estado
- Generar riqueza
- Promover el bienestar



Sobre Fundar

Fundar es un centro de estudios y diseño de políticas públicas que promueve una agenda de desarrollo sustentable e inclusivo para la Argentina. Para enriquecer el debate público es necesario tener un debate interno: por ello lo promovemos en el proceso de elaboración de cualquiera de nuestros documentos. Confiamos en que cada trabajo que publicamos expresa algo de lo que deseamos proyectar y construir para nuestro país. Fundar no es un logo: es una firma.

Cita sugerida

Libman E. y de la Vega P. (2024). [El papel de las reformas estructurales en la agenda de estabilización y desarrollo](#). Fundar.

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia [Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-Sin-Derivadas Licencia Pública Internacional \(CC-BY-NC-ND 4.0\)](#). Queremos que nuestros trabajos lleguen a la mayor cantidad de personas en cualquier medio o formato, por eso celebramos su uso y difusión sin fines comerciales.

Índice

El papel de las reformas estructurales en la agenda de estabilización y desarrollo

- 5 [Introducción](#)
- 7 [Las reformas estructurales en la Argentina: repaso histórico y comparación internacional](#)
- 8 **Las reformas estructurales en la Argentina respecto del resto del mundo**
 - Dimensiones de análisis
 - ¿Cómo se miden las reformas?
 - Hechos estilizados de las reformas
- 15 [Los efectos de las reformas estructurales en el desempeño económico: ¿qué dice la evidencia?](#)
- 17 **La experiencia regional e internacional**
- 19 [Hacia una agenda propositiva para la Argentina](#)
- 21 [Bibliografía](#)

Introducción

La Argentina precisa un cambio de rumbo para salir adelante mediante políticas que fomenten un patrón de crecimiento y eviten crisis recurrentes y dinámicas insostenibles. Luego de más de una década de estancamiento de los ingresos por habitante y elevadas tasas de inflación (De la Vega, Zack y Calvo, 2022), es indispensable —además de un programa de estabilización macroeconómica— establecer una agenda de políticas que permita expandir la oferta de bienes y servicios; esto no puede hacerse sin redefinir el marco regulatorio en el cual se desempeñan los actores económicos.

La necesidad de discutir modificaciones en la lógica de funcionamiento de la economía está en el foco de la disputa: el gobierno que asumió en diciembre de 2023 ha mostrado una vocación reformista tras haber emitido un decreto de necesidad y urgencia y enviado una ley omnibus al Congreso, con el fin de modificar o eliminar más de 300 leyes y regulaciones. Esta ley omnibus presupone una serie de medidas que implican reformar el mercado laboral, privatizar empresas públicas y desregular mercados.

Las políticas de reformas no son algo nuevo. En los años ochenta y noventa, las denominadas “reformas estructurales” ejercieron un papel central en las recomendaciones y los programas de organismos internacionales —particularmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial— con países altamente endeudados y con economías del ex bloque comunista que enfrentaban dificultades a la hora de sostener el crecimiento. Su objetivo consistía en facilitar la reestructuración de la deuda y el tránsito hacia economías “de mercado”. La premisa fundamental era que las reformas estructurales iban a posibilitar la convergencia hacia los niveles de vida de los países más avanzados del planeta.

En su acepción más común, el concepto de reformas estructurales refiere a una serie de medidas que tienen como meta apuntalar el lado de la oferta de la economía mediante el achicamiento del aparato estatal y políticas de desregulación y liberalización de los mercados, para reducir así las fricciones y rigideces que limitan su libre funcionamiento. Esto parte de concebir los mercados como entidades con capacidad de autorregularse eficientemente. Dichas medidas incluyen, entre otras, iniciativas que faciliten el despido de empleados y empleadas, la eliminación de gremios y monopolios, la privatización de empresas públicas, la desregulación de sectores de actividad, la remoción de barreras arancelarias, el fortalecimiento del sistema legal y la defensa de los derechos de propiedad.

El concepto de reformas estructurales refiere a una serie de medidas que tienen como meta apuntalar el lado de la oferta de la economía mediante el achicamiento del aparato estatal y políticas de desregulación y liberalización de los mercados.

La experiencia regional e internacional da cuenta de que los resultados de los países que adoptaron reformas estructurales fueron diversos. En algunos casos, el desempeño económico fue satisfactorio y se restableció el crecimiento sin que empeoraran —incluso mejoraron— los indicadores sociales. En otros se logró acelerar el crecimiento pero con efectos muy negativos sobre el empleo, la pobreza y la distribución del ingreso; y hubo países que no tuvieron avances sustanciales de largo plazo en su desempeño económico. La Argentina, en particular, y América Latina, en general, se ubican dentro del grupo que no tuvo resultados del todo favorables: las reformas tuvieron impactos muy altos sobre los indicadores sociales y en algunos casos ni siquiera permitieron un crecimiento satisfactorio.

En vistas de que los resultados no siempre fueron los esperados, los organismos internacionales, que históricamente han abogado por la adopción de reformas, tienen en la actualidad una postura más ambigua sobre su relevancia. El propio FMI ha reconocido que existen factores significativos

que exceden su mera implementación. Por ejemplo, en diversos informes, documentos y reportes, las y los técnicos del organismo consideran que es muy importante que los programas de reforma sean diseñados por los mismos países que los implementan y que se adapten a sus circunstancias y necesidades, que preferentemente se apliquen bien algunas reformas puntuales, que exista una coordinación con instituciones financieras multilaterales —principalmente el Banco Mundial— y claridad en cuanto a cuáles son los aspectos esenciales y cuáles los secundarios.

Es un error atribuirles a las reformas efectos macroeconómicos positivos o negativos *per se*. En muchos casos, esto obedece a confundir los impactos de las reformas estructurales con dos aspectos fundamentales que inciden en el desarrollo económico: por un lado, la capacidad de sostener políticas macroeconómicas consistentes que eviten las crisis y reduzcan la volatilidad, y, por otro, el condicionamiento que suponen aquellos rasgos críticos para el desarrollo que podrían denominarse “características estructurales” de una economía, como la acumulación de capital, la calidad de la infraestructura, el sistema nacional de innovación y la calidad de vida de la población, entre otras.

El proceso de desarrollo económico no se produce espontáneamente como el mero resultado de las fuerzas del mercado. La inversión en actividades modernas requiere de financiamiento, insumos complementarios y formación de trabajadoras y trabajadores, aspectos que no suelen ser proporcionados de manera natural por los mercados en su necesaria calidad y magnitud. Para ello, son primordiales políticas que favorezcan la creación y el desarrollo de esos mercados, faciliten la movilización de recursos desde sectores menos dinámicos hacia otros más dinámicos, asistan a sectores perjudicados en un proceso de transición y ayuden a aquellos críticos a surgir y crecer. El desarrollo económico implica la producción de nuevos bienes con nuevas tecnologías, así como la transferencia de recursos del sector informal al formal, que es donde se desarrollan las actividades modernas. De estas, que suelen ser transables —comercializables en el mercado internacional—, se derivan importantes efectos indirectos, ya que las competencias adquiridas durante el proceso de transferencia afectan a los demás sectores.

El proceso de desarrollo económico no se produce espontáneamente como el mero resultado de las fuerzas del mercado: sus responsables son tanto la estabilidad macroeconómica como las características estructurales de cada país, que incluyen la acumulación de capital, una infraestructura de calidad, un sistema nacional de innovación pujante y una población sana y bien educada.

Tanto la estabilidad macroeconómica como las características estructurales son las responsables del desarrollo económico, y no necesariamente se logran aplicando reformas. En una primera impresión, los programas de estabilización y la incorporación de reformas parecen ir de la mano, pero las experiencias de reformas exitosas sugieren que estas suelen venir luego de varios años de adopción de un programa que permita recuperar la estabilidad. Aplicar reformas tampoco define un patrón de crecimiento que garantice un desempeño satisfactorio.

Por todo esto, es imperioso no poner el carro delante del caballo. La estabilización y la identificación de una estrategia de desarrollo son los aspectos esenciales a la hora de definir una agenda de políticas. La agenda de reformas es un accesorio que puede, en el mejor de los casos, asistir al país en la consecución de sus objetivos.

La estabilización y la identificación de una estrategia de desarrollo son los aspectos esenciales a la hora de definir una agenda de políticas.



En este sentido, el documento busca plantear la discusión sobre el papel que han tenido y pueden desempeñar las reformas —fundamentalmente estructurales— en la Argentina. Con este propósito, luego de esta introducción el documento se organiza del siguiente modo. En la [segunda sección](#) se hace una revisión histórica de las reformas en la Argentina y se incluye una comparación cuantitativa a nivel internacional. En el [tercer apartado](#) se revisa la literatura acerca de los efectos de las reformas estructurales, con especial atención en la experiencia latinoamericana. Por último, en la [cuarta sección](#) se proponen algunas consideraciones finales para el caso argentino.

Las reformas estructurales en la Argentina: repaso histórico y comparación internacional

En la Argentina, el concepto de reformas estructurales irrumpió en la discusión sobre la reforma del Estado, que tenía como trasfondo un contexto de hiperinflación y sobreendeudamiento. Entre finales del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) e inicios de la primera administración de Carlos Menem (1989-1995), la Argentina encaró uno de los más ambiciosos programas de reformas y una significativa apertura comercial y financiera, además de la privatización de empresas públicas y del sistema previsional.

En materia de apertura comercial y financiera, los aranceles y las barreras no arancelarias disminuyeron. El arancel promedio cayó del 28,86% en octubre de 1988 al 9,73% en abril de 1991. Asimismo, se suspendieron los reintegros que se otorgaban a las exportaciones, por ejemplo, aquellas que eran despachadas por los puertos de la Patagonia (Canitrot, 1993). Con la convertibilidad en marzo de 1991, se eliminaron las retenciones a las exportaciones. El mercado de cambios ya había sido unificado hacia fines de 1989 y, a partir del canje de deuda tras el Plan Brady y en un contexto internacional más favorable, la Argentina recuperó el acceso a los mercados financieros globales.¹

El proceso de privatización implicó la venta de empresas en actividades de producción y transporte de gas, petróleo y derivados, electricidad, comunicaciones, bancos, acero, ferrocarriles, autopistas, puertos y aeropuertos, radio y televisión, servicio de agua potable y correos (Ennis y Pinto, 2005). También se eliminaron algunos regímenes de promoción industrial y esquemas de compras estatales (Gerchunoff y Torre, 1996).

En relación con el sistema previsional, en 1993 se introdujo un modelo mixto con la opción de aportar fondos a un nuevo sistema de capitalización. El Estado perdió los aportes que se dirigieron al sistema de capitalización privado, pero siguió pagando las jubilaciones y pensiones (Cetrángolo y Grushka, 2004).

Finalmente, en materia laboral, las reformas buscaron abaratar el costo no salarial mediante la disminución de las contribuciones patronales, la rebaja de los costos asociados a despidos o accidentes —a través de una reducción de las indemnizaciones o la contratación a prueba y modalidades similares—, la flexibilización de la distribución del tiempo de trabajo y la descentralización de la negociación (Beccaria y Galin, 2002).

¹ El Plan Brady implicó reestructurar la deuda pública externa de los países de América Latina con los bancos comerciales, mediante una combinación de recompras de deuda y canjes de los préstamos por bonos o activos públicos (Maia, 1992).

Las reformas estructurales en la Argentina respecto del resto del mundo

Dimensiones de análisis

El único relevamiento sistemático de los procesos de reforma es la base de datos del FMI. El organismo ha recopilado información sobre las reformas estructurales en distintos ámbitos para cuantificar las regulaciones que afectan a diferentes aspectos del funcionamiento económico. La última actualización incluye 90 países y abarca el período 1973-2014 (Alesina *et al.*, 2020). Esta base de datos contiene indicadores que miden el grado de postura regulatoria en cinco grandes áreas:

1. **Apertura al comercio:** evalúa el nivel promedio de los aranceles comerciales y el grado de restricciones cambiarias que se aplican sobre los ingresos procedentes del comercio internacional de bienes y servicios.
2. **Apertura a las finanzas externas:** estima la existencia de restricciones sobre los movimientos de capitales, tanto ingresos como egresos.
3. **Regulación de las finanzas domésticas:** comprende diversas regulaciones, incluidos los controles explícitos a las tasas de interés o a la asignación del crédito, barreras a la entrada en la industria bancaria local, el peso de la banca pública en el sector, la existencia de entidades de supervisión y adecuación a los estándares de capital y la presencia de políticas para el desarrollo del mercado de capitales doméstico.
4. **Regulación de los mercados de trabajo:** calcula el grado de flexibilidad laboral, según cuán fácil sea despedir a trabajadoras y trabajadores a tiempo completo con contratos indefinidos por razones objetivas.
5. **Regulación de los mercados de bienes y servicios:** mide la existencia de competencia, mecanismos de regulación y nivel de participación del sector público en los sectores de electricidad y telecomunicaciones.

Es relevante señalar que esta base de datos presenta algunas limitaciones. Por ejemplo, no incluye las políticas dirigidas a infraestructura, sanidad y educación, que no sólo son fundamentales para el crecimiento y el bienestar general de la población, sino que también constituyen importantes áreas que pueden estar sujetas a reformas estructurales. Por otra parte, subyace en la construcción de los indicadores la premisa de que siempre es preferible la presencia de menores regulaciones y una mínima interferencia estatal. A pesar de estas limitaciones, el análisis de esta base de datos permite entender cómo se compara la Argentina con el resto del mundo.

¿Cómo se miden las reformas?

Todos los indicadores van desde 0 —mayores restricciones— hasta 1 —mayor liberalización— y no son comparables entre rubros. Si bien no son estrictamente “índices de reforma”, los indicadores permiten rastrear su aplicación a lo largo del tiempo. Alteraciones considerables en los índices pueden brindar información acerca de reformas estructurales significativas. Nótese que una reforma medida como un gran cambio en el indicador puede implicar mayor o menor desregulación o apertura en el rubro en cuestión. Por ello, se denomina “reforma” a un gran cambio en el indicador en la dirección de mayor desregulación o apertura, y “contrarreforma” cuando va en el sentido opuesto.

Una reforma medida como un gran cambio en el indicador puede implicar mayor o menor desregulación o apertura en el rubro en cuestión: se denomina "reforma" a un gran cambio en el indicador en la dirección de mayor desregulación o apertura, y "contrarreforma" cuando va en el sentido opuesto.

Se interpretan como reformas y contrarreformas los grandes cambios en los indicadores según la metodología del FMI. Se utilizan tres definiciones que varían el umbral a partir del cual un cambio en un indicador es considerado "grande". La definición 1 contempla como reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición 2 las reconoce como aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra de países no avanzados. Para la definición 3, se trata de aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa. Como las definiciones 1 y 2 producen resultados prácticamente idénticos, con el objetivo de ahorrar espacio sólo serán presentados los resultados para las definiciones 1 (definición restrictiva) y 3 (definición amplia).

Hechos estilizados de las reformas

A nivel global

Un hecho estilizado que sale a luz es que las reformas estructurales prevalecieron durante la década de 1990. La cantidad de reformas es mayor bajo la definición amplia, cuyo umbral es relativamente más laxo, pero los resultados son similares. Respecto de los rubros, las reformas se concentraron sobre todo en la liberalización comercial y financiera, tanto doméstica como internacional ([gráfico 1](#)). Por el contrario, en el ámbito de los mercados de trabajo las reformas no fueron tan usuales, donde sí se evidenciaron contrarreformas.

Reformas y contrarreformas a nivel global. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas, por área (1973-2014)

Definición restrictiva

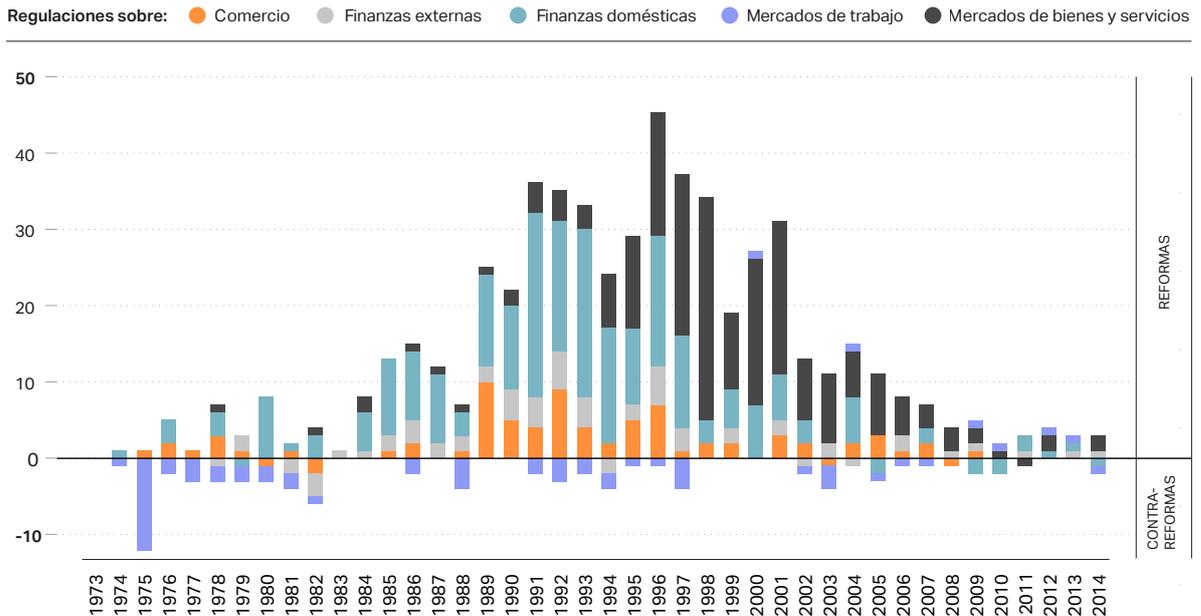


Gráfico 1a

Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.

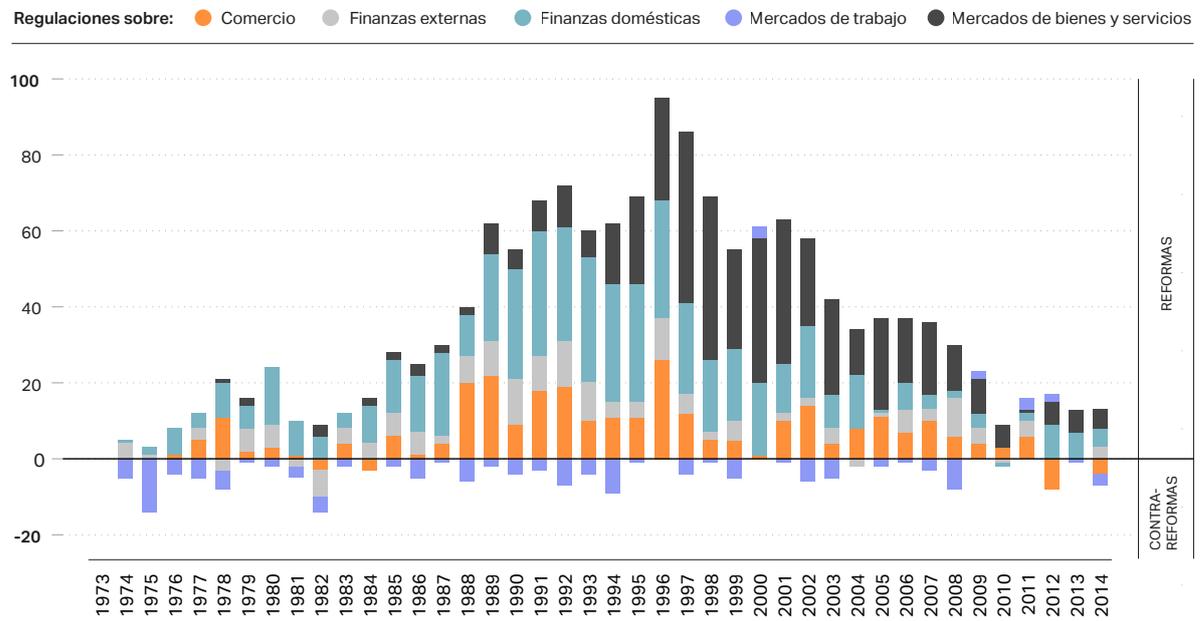
Fuente: Fundar con base en Fondo Monetario Internacional (FMI).

Las reformas estructurales en la Argentina

Reformas y contrarreformas a nivel global. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas, por área (1973-2014)

Definición amplia

Gráfico 1b



Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.

Fuente: Fundar con base en Fondo Monetario Internacional (FMI).

A grandes rasgos, se aplicaron fundamentalmente en economías de ingresos bajos y medios. Los principales reformadores se encuentran en América Latina y los miembros del bloque comunista (Europa y Asia Central) ([gráfico 2](#)). En los primeros, las reformas se sirvieron como parte de programas cuyo objetivo de fondo era resolver la crisis de la deuda. En los segundos, el eje principal de los programas era la transformación de economías centralmente planificadas en "economías de mercado". Hubo reformas en países de otras partes del globo, pero en todo caso se destacan por no haber abrazado las reformas estructurales con el mismo entusiasmo.

Gráfico 2a
Gráfico 2b



Reformas y contrarreformas por región. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas, por área, por región (1973-2014)

Definición restrictiva

Regulaciones sobre: Comercio (naranja), Finanzas externas (gris), Finanzas domésticas (verde), Mercados de trabajo (azul), Mercados de bienes y servicios (negro)

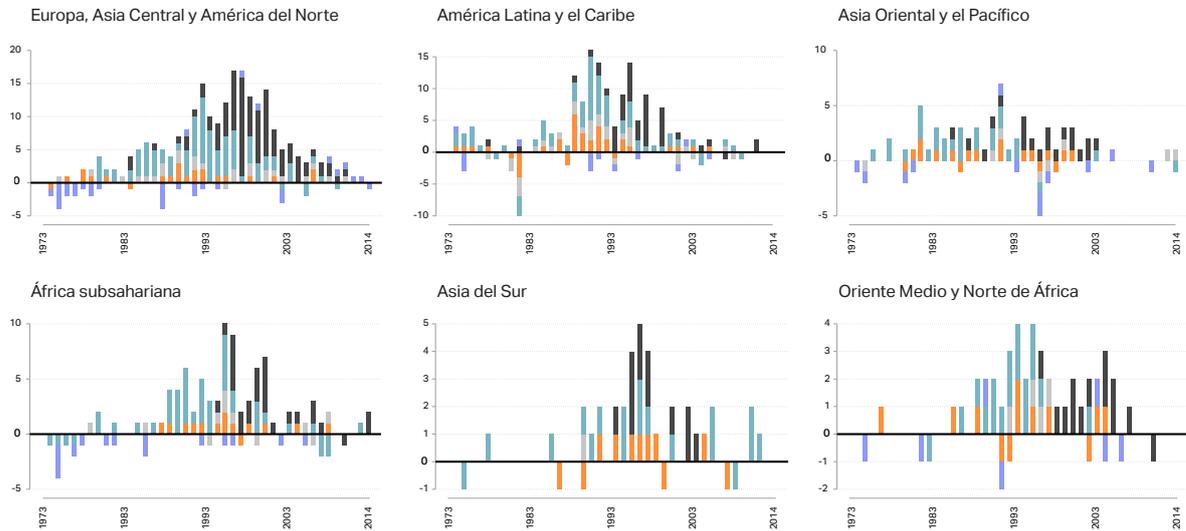


Gráfico 2a

Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.
Fuente: Fundar con base en FMI.

Reformas y contrarreformas por región. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas, por área, por región (1973-2014)

Definición amplia

Regulaciones sobre: Comercio (naranja), Finanzas externas (gris), Finanzas domésticas (verde), Mercados de trabajo (azul), Mercados de bienes y servicios (negro)

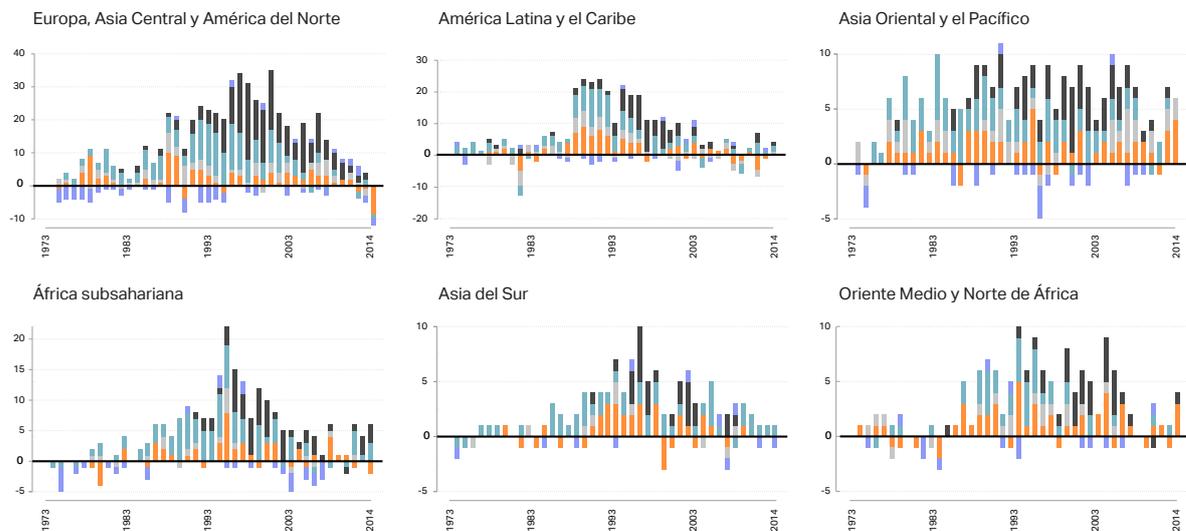


Gráfico 2b

Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.
Fuente: Fundar con base en FMI.

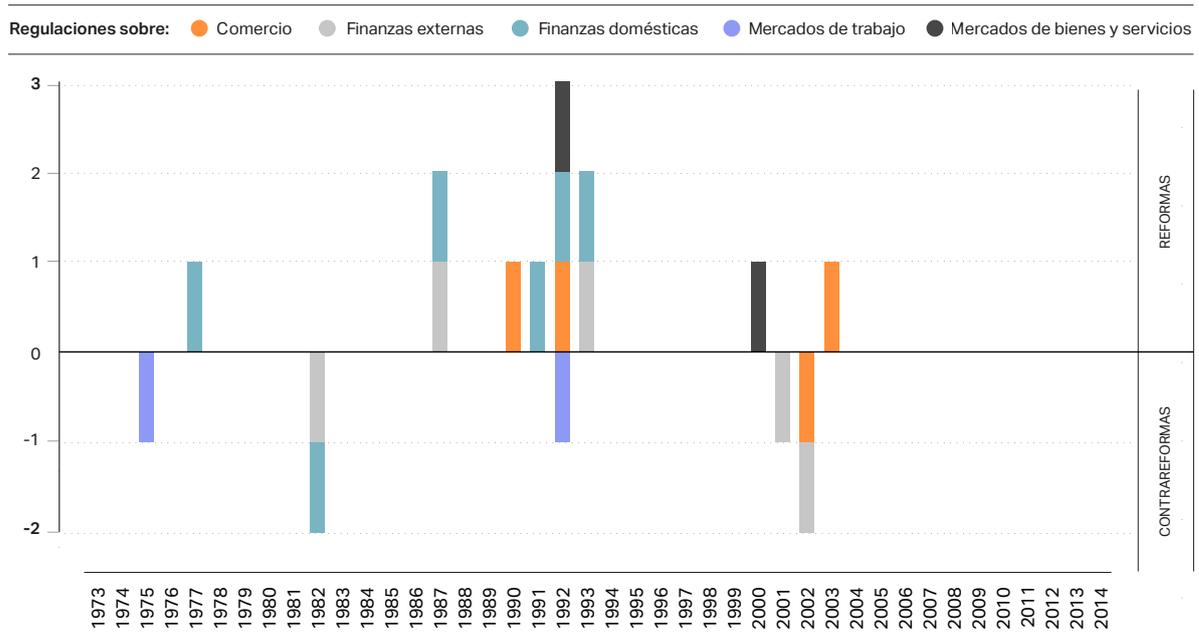
A nivel local

En línea con lo ya explicado, las reformas en la Argentina también fueron relativamente más intensas durante los años noventa, en tanto se evidenció un proceso de contrarreformas durante la década de 2000 (gráfico 3).

Reformas y contrarreformas a nivel local. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas en la Argentina, por área (1973-2014)

Definición restrictiva

Gráfico 3a



Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.

Fuente: Fundar con base en FMI.

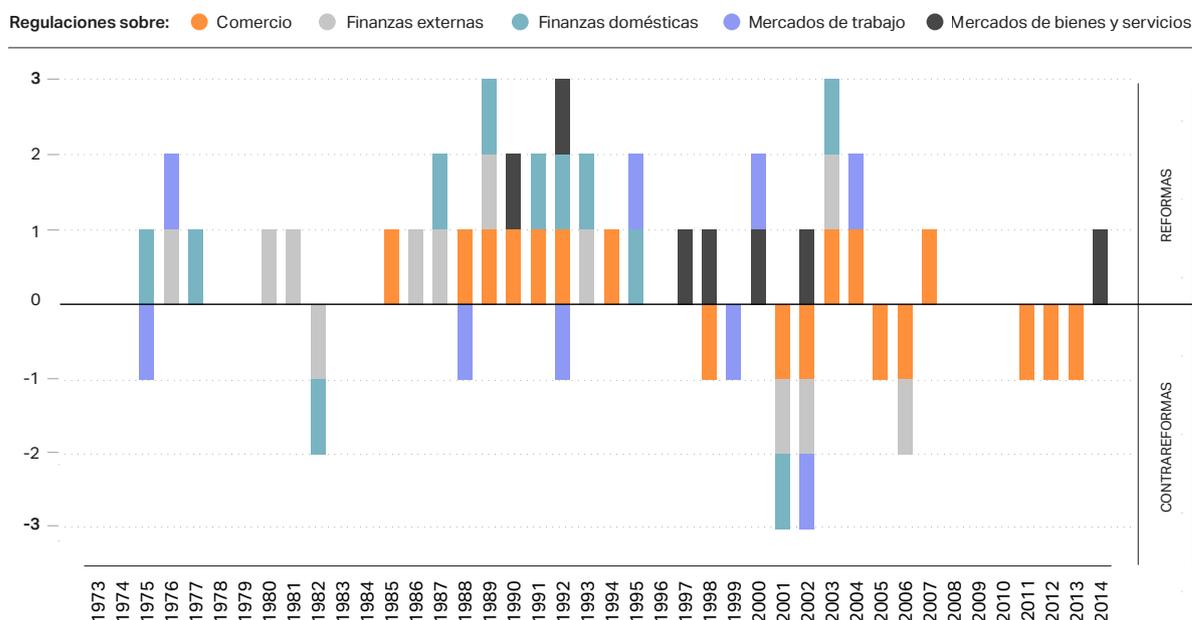
Gráfico 3b



Reformas y contrarreformas a nivel local. Evolución de la cantidad y composición de las reformas y contrarreformas en la Argentina, por área (1973-2014)

Definición amplia

Gráfico 3b



Nota: El número de reformas corresponde al cuadrante positivo y el de contrarreformas, al cuadrante negativo. La definición restrictiva considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores a dos desviaciones estándar sobre la muestra completa. La definición amplia considera reformas o contrarreformas aquellos cambios interanuales mayores al percentil 75 del cambio en valor absoluto sobre la muestra completa.

Fuente: Fundar con base en FMI.

Como se muestra en la Tabla 1, la Argentina se encuentra entre los países que más reformas y contrarreformas implementaron desde 1973.

Los diez países con mayor cantidad de reformas y contrarreformas (1973-2014)

Tabla 1

Puesto	Reformas				Contrarreformas			
	País	Cant.	País	Cant.	País	Cant.	País	Cant.
1	Perú	17	Argentina	38	Venezuela	12	Venezuela	19
2	Chile	16	Corea del Sur	38	Malasia	7	Argentina	19
3	Venezuela	14	Chile	34	Argentina	7	Ecuador	15
4	Brasil	13	Perú	33	Nicaragua	4	Brasil	14
5	Argentina	12	Portugal	33	Burkina Faso	4	Bolivia	13
6	Colombia	12	Israel	31	Madagascar	4	Paraguay	13
7	Ecuador	11	Rumania	31	México	4	Francia	13
8	Portugal	11	Filipinas	31	Chile	4	Ucrania	12
9	Sudáfrica	11	Grecia	31	Kazajistán	4	Finlandia	12
10	El Salvador	11	Colombia	30	Zimbabue	4	Colombia	11

Fuente: Fundar con base en FMI.

Brecha de los indicadores

En el caso de la Argentina, además de contabilizar las reformas y contrarreformas, la comparación internacional se realiza en función de la brecha de los indicadores en relación con diferentes agregados de países relevantes: América Latina, países de ingreso similar, países avanzados y el mundo. Dicha brecha está definida, entonces, como la diferencia entre el indicador promedio para el agregado de países en cuestión y el valor del indicador para la Argentina². En consecuencia, una brecha positiva (negativa) significa que la Argentina tiene relativamente mayores (menores) regulaciones en el rubro en particular.

Como se observa en el gráfico 4, las brechas regulatorias en relación con países de ingreso similar o con el conjunto de países del mundo son relativamente semejantes a las que se dan en comparación con el promedio de los países de la región; en cambio, las brechas respecto de las economías avanzadas suelen ser mayores. Por otra parte, las brechas son positivas, a excepción de algunos períodos específicos —como los años noventa— y de las regulaciones asociadas a la gestión del mercado de bienes. Esto significa que la Argentina tiene comparativamente un mayor número de regulaciones en casi todas las dimensiones consideradas.

Brechas regulatorias. Evolución de las brechas de reformas en la Argentina respecto de diferentes agregados de países, por área (1973-2014)

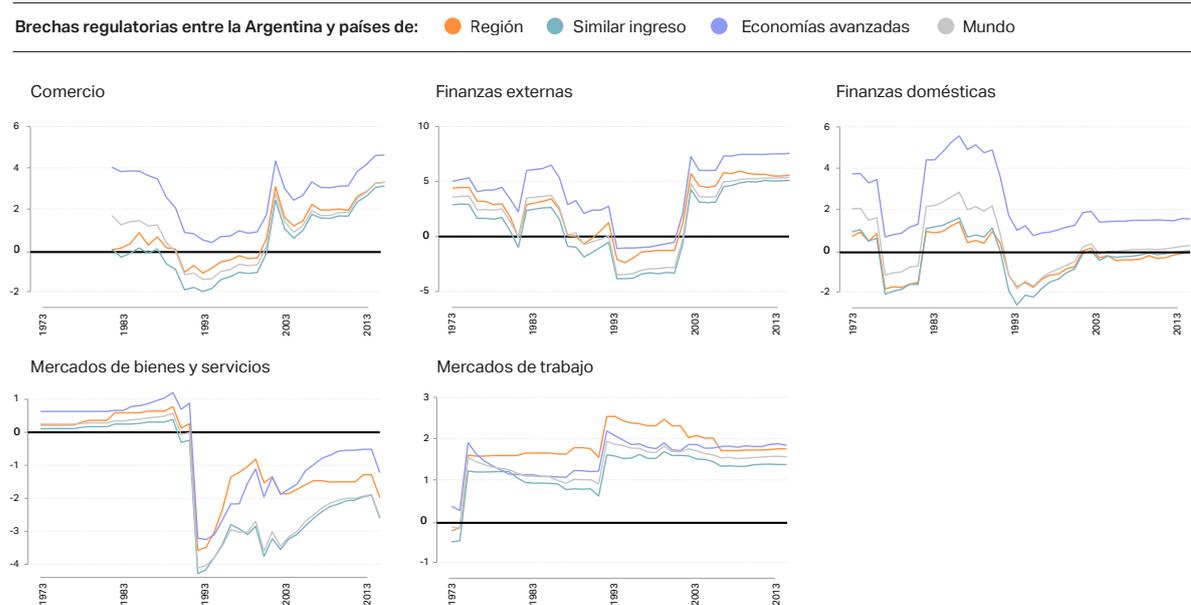


Gráfico 4

Nota: La figura muestra la brecha de reformas de la Argentina con respecto a diferentes agregados de países relevantes. La brecha está definida como el índice del agregado en cuestión menos el valor del índice para la Argentina. Una brecha mayor (menor) a cero significa que Argentina tiene relativamente mayores (menores) regulaciones en el rubro en cuestión.

Fuente: Fundar con base en FMI.

Durante la década de 1990 tuvo lugar un sustancial proceso de reformas en términos de comercio exterior, integración financiera doméstica e internacional y mercado de bienes doméstico, que se revirtió en gran parte en las décadas siguientes. En el caso de las regulaciones asociadas al mercado de trabajo, es llamativo que durante los años noventa la brecha se incrementó³ —a diferencia de lo

Los efectos de las reformas estructurales en el desempeño económico



² En caso de utilizar la mediana de los indicadores para el agregado de países en cuestión, los resultados son prácticamente idénticos y, de requerirse, están disponibles.

³ Esto resulta un tanto llamativo, debido a que las normativas adoptadas por la Argentina sugieren una tendencia a desregular el funcionamiento del mercado de trabajo durante la década de 1990 y un movimiento en sentido opuesto durante las dos décadas posteriores. Sin embargo, esto puede explicar que las reformas llevadas a cabo fueron menores que en otros países.

que ocurrió con los otros rubros—, y si bien durante la década de 2000 hay un proceso de convergencia a los niveles previos a los años noventa, la brecha regulatoria se mantuvo alta.

Según el último dato disponible (2014), la Argentina tenía una brecha considerable en materia de integración comercial y financiera y aquella asociada al mercado de trabajo. La evidencia reciente, en particular a partir de 2019, sugiere que el proceso de contrarreforma en estas áreas se intensificó. En cambio, la regulación en materia de finanzas domésticas permanece en línea con los países de la región y de ingreso similar, mientras que en relación con el mercado de bienes, se encuentra relativamente más liberalizada. Estos hallazgos son consistentes con una economía cerrada y sin libre movilidad de capitales⁴ y con pocas restricciones en los mercados de bienes y servicios y en su sistema financiero.

Los efectos de las reformas estructurales en el desempeño económico: ¿qué dice la evidencia?

En la literatura que analiza la relación entre las reformas estructurales y el desempeño económico existen dos puntos de vista.⁵ Mientras que algunos estudios sugieren que existen efectos positivos asociados a su adopción, otros han hallado resultados menos claros o mixtos.

En el primer grupo, una serie de trabajos han advertido una vinculación positiva entre la adopción de reformas estructurales y el crecimiento económico (Dollar y Kraay, 2004; Wacziarg y Welch, 2008; Estevadeordal y Taylor, 2013). Esto suele estar asociado al argumento clásico de que desregular mercados y promover el comercio internacional facilitan la especialización productiva, lo que permite asignar recursos de forma más eficiente.

Otros trabajos señalan que las reformas del sector financiero tienen impactos positivos si se realiza una asignación más eficiente de los recursos (McKinnon, 1973; Shaw, 1973; King y Levine, 1993; Galindo, Schiantarelli y Weiss, 2005) y un acceso más fácil al financiamiento externo (Rajan y Zingales, 1998). Diversos autores y autoras han afirmado que la liberalización conduce a un mayor crecimiento de la inversión y de la producción (Henry, 2000; Bekaert, Harvey y Lundblad, 2005), pero las conclusiones sobre el efecto positivo de la desregulación de la cuenta de capital en general tienen pocos resultados claros (Eichengreen, 2002).

Dentro del grupo de trabajos que descubren resultados mixtos, las y los autores son “escépticos” sobre los beneficios de las reformas, aunque la mayoría suele reconocer que parecen estar asociadas a un cierto aumento del crecimiento a mediano plazo.⁶ Sin embargo, la evidencia en relación con esto último es sensible a la especificación del modelo, al tamaño de la muestra y a la presencia de valores atípicos significativos.⁷ Por ejemplo, Easterly (2005) encuentra que la mejora en un conjunto amplio de políticas económicas (distorsiones de precios, desarrollo financiero, apertura comercial y políticas macroeconómicas, etc.) conduce a un incremento sustancial del crecimiento del ingreso per cápita; pero esta asociación no es demasiado robusta.

4 Para una discusión reciente, véase Guzmán et al. (2024).

5 En este trabajo nos concentramos en los efectos macroeconómicos de las reformas. En muchos casos, particularmente cuando se privatizan empresas públicas, también es relevante la calidad de los servicios provistos. Para el caso de la privatización de empresas proveedoras de agua en la Argentina, véase, por ejemplo, Galiani, Gertler y Scharfrodsky (2005).

6 Las reformas estructurales tampoco están correlacionadas con las denominadas “aceleraciones del crecimiento” (Hausmann, Rodríguez-Clarey y Rodrik, 2005). Véase también FMI (2019).

7 Sobre la literatura que analiza reformas comerciales, véase Rodrik y Rodríguez (2000).

La diversidad de resultados asociados a la adopción de reformas estructurales ha ido moldeando la opinión de los organismos internacionales. Si bien en general el FMI tiende a coincidir con la literatura que propone que las reformas son buenas para el crecimiento (Krueger, 1997; Henry, 2007), la visión institucional en la actualidad no se aplica de modo uniforme sobre todos los tipos de política, además muestra algunas reservas y una dosis de escepticismo sobre cómo aplicarlas. En rubros como la liberalización financiera —en particular la eliminación de las regulaciones que afectan a los flujos internacionales de capital—, el FMI ha venido migrando hacia posiciones más cautas, ya que la liberalización puede tener impactos perjudiciales (Kose *et al.*, 2009; Ostry *et al.*, 2010; Habermeier, Kokenyne y Baba, 2011; Furceri y Loungani, 2015 y 2018).

Las reformas estructurales pueden demorar varios años en dar resultados y acarrear además importantes costos a corto plazo, especialmente cuando se llevan a cabo en contextos de crisis económicas: su éxito depende del momento del ciclo económico en el cual son puestas en práctica.

Asimismo, las reformas estructurales pueden demorar varios años en dar resultados y acarrear además importantes costos a corto plazo, especialmente cuando se llevan a cabo en contextos de crisis económicas.

El éxito de las reformas depende del momento del ciclo económico en el cual son puestas en práctica. Algunos beneficios sólo se materializan a largo plazo y las reformas del mercado laboral y financiero pueden no producir buenos resultados cuando se aplican durante las recesiones (Bordon, Ebeke y Shirono, 2016). Bouis *et al.* (2012) encuentran que pueden tener consecuencias variables a lo largo del ciclo económico, lo que sugiere que implementar algunas reformas —por ejemplo, del mercado laboral— en épocas de bonanza puede ayudar a limitar sus costos a corto plazo.

El momento de la adopción de las reformas depende del ciclo político. Los costos de corto plazo asociados a las reformas pueden afectar negativamente la probabilidad de que un gobierno gane las elecciones, lo que desincentiva su adopción, en particular cuando se acerca la hora de votar. Dado que las reformas pueden producir transformaciones sustanciales en la distribución del ingreso y la riqueza, es posible que surjan coaliciones que impulsen o bloqueen cambios significativos (FMI, 2004; Høj *et al.*, 2006).

El orden en que se instauran las reformas podría marcar la diferencia entre tener una macroeconomía ordenada o una proclive a desequilibrios severos. El ejemplo clásico es que la desregulación financiera prematura puede exponer a la economía doméstica a una crisis financiera externa (FMI, 1991). Aunque la bibliografía sobre esta cuestión se encuentra todavía en una fase inicial y hay poco acuerdo sobre la secuencia precisa, algunas investigaciones refieren que las reformas comerciales tienden a preceder a las reformas financieras domésticas, y no a la inversa (Hauner, Prati y Bircan, 2013).

Ciertas reformas son complementarias, es decir, pueden dar mejores resultados cuando se implementan de manera simultánea (Cacciatore, Duval y Fiori, 2012). Esto parece ser especialmente cierto en el caso de las reformas que afectan el acceso al crédito y la gobernanza. Muchos estudios concluyen que el marco jurídico repercute en el crecimiento a largo plazo principalmente a través de su influencia en el desarrollo del sector financiero (La Porta *et al.*, 1997; Demirgüç-Kunt y Maksimovic, 1998; Djankov, McLiesh y Shleifer, 2007; Christiansen, Schindler y Tressel, 2013; Prati, Onorato y Papageorgiou, 2013). Otros trabajos han observado que existen interacciones significativas entre los mercados de bienes y servicios y los de trabajo (Jean y Nicoletti, 2002; Blanchard y Giavazzi, 2003).

Los beneficios de las reformas parecen ser mayores cuanto peor es el punto de partida. Aquellas reformas exitosas parecen operar sobre todo mediante la reducción de la informalidad en el mercado

laboral, el crecimiento de la productividad y la inversión de capital, y con la reasignación de recursos entre sectores y empresas (FMI, 2019). No obstante, una bibliografía cada vez más extensa ha documentado que algunas reformas —en particular la liberalización del comercio— pueden aumentar la pobreza y la desigualdad (Topalova, 2007; Lechthaler y Mileva, 2019).

La experiencia regional e internacional

Los estudios de casos muestran que existe una variedad considerable de resultados luego de la adopción de reformas estructurales. Un gran número de países de ingresos medios y bajos emprendieron reformas estructurales a finales de la década de 1980 y principios de los años noventa, en un esfuerzo por reducir la intervención estatal y aprovechar las oportunidades que brindaban los mercados internacionales. Entre los países latinoamericanos existen varios casos decepcionantes, entre los que se incluye la Argentina.

Países como Sri Lanka en el período 1988-1997, o Colombia, Egipto y Rumania entre los años 1998 y 2007, han logrado hacer *catch-up* —es decir que sus ingresos per cápita crecieron más rápido que los de Estados Unidos— en la década posterior —se presume que las reformas operan con algún rezago temporal—. Pero este no fue el caso de otros “grandes reformadores” como la Argentina, México y Filipinas durante 1988-1997 o Nigeria en el período 1998-2007 (FMI, 2019). Del mismo modo, el FMI (2015, p. 27) documenta varios casos en los que las reformas no lograron resultados positivos.

En casi todos los países, las reformas fueron eficaces en dinamizar las exportaciones, atraer inversión extranjera directa e incrementar la productividad en las empresas y sectores “de punta”. Sin embargo, en el caso de América Latina, el crecimiento económico siguió siendo bajo y volátil, en tanto que la inversión y el ahorro domésticos permanecieron en niveles deprimidos, en una comparación histórica e internacional (Ocampo, 2004).

Asimismo, el crecimiento de la productividad fue escaso, en gran parte como consecuencia de una creciente subutilización de la mano de obra disponible. Mientras que algunos sectores altamente integrados a la economía mundial se expandieron y experimentaron un proceso de convergencia de sus niveles de productividad a los estándares internacionales, los beneficios no siempre se extendieron al resto de la economía. Este dualismo generó impactos adversos en la distribución del ingreso y debilitó los efectos del crecimiento en la reducción de la pobreza (Morley, 1995 y 2001; BID, 1997 y 1999; Berry, 1998; Banco Mundial, 2003).

El desempeño de los mercados de trabajo en América Latina durante el período de reformas fue deficiente (OIT, 1999; Weller, 2001). A pesar de que hubo un crecimiento económico más rápido desde comienzos de la década de 1990 —en comparación con la “década perdida”, es decir, la de 1980—, el desempleo y la informalidad aumentaron. El consiguiente deterioro de la calidad del empleo también fue evidente en el incremento relativo del empleo temporal, en la reducción de la cobertura de los sistemas de seguridad social y en el creciente número de personas que trabajaban sin un contrato laboral escrito (Tokman y Martínez, 1999). El desempeño económico insatisfactorio de las reformas estructurales en la región se asoció a estos resultados negativos en términos del aumento del desempleo y el empleo informal.⁸

La experiencia latinoamericana ilustra un punto importante a la hora de evaluar los resultados de las reformas estructurales. Sus efectos no deben confundirse con los de las políticas de estabilización macroeconómica: mientras que un esquema macroeconómico sólido —que puede ser el resultado

⁸ En América Latina las reformas suelen asociarse con políticas macroeconómicas “incoherentes” y con aumentos de la informalidad y el desempleo. Véanse, para el caso mexicano, Levy (2018) y, para el caso argentino, Falcone y Galeano (2010), Acosta y Montes-Rojas (2014) y Cruces, Porto y Viollaz (2018).

de una política exitosa de estabilización— es esencial para el crecimiento y el desarrollo, el vínculo entre las reformas estructurales y el desempeño económico tanto de corto como de largo plazo es, en el mejor de los casos, débil.

El estudio de los determinantes del desarrollo económico ha recibido sustancial atención en la literatura académica y, no obstante, aún hoy no existe un consenso acabado al respecto. Sí existe cierto entendimiento de que aquel depende de las “características estructurales” de las economías, que comprenden cuestiones como la acumulación de capital, una infraestructura de calidad, un sistema nacional de innovación pujante y una población sana y bien educada, entre otras. Estas pueden lograrse de diversas maneras, con distintos grados de implicación del sector público y sin necesidad de abrazar todas las reformas estructurales o aplicando una lista muy diferente de políticas.

Así lo ilustra, por ejemplo, el “milagro del Sudeste Asiático”, donde la participación del sector público suele ser sustancial (Stiglitz, 1996). Los países de dicha región no sólo adoptaron las reformas estructurales de un modo más prudente y gradual, sino que también se apoyaron en un conjunto más amplio de herramientas, incluida la política industrial, con resultados más alentadores. Mientras que en América Latina las reformas estructurales se adoptaron en un intento desesperado por hacer frente a las repercusiones negativas de la crisis de la deuda de los años ochenta, en el contexto de una macroeconomía muy frágil, las reformas estructurales en Asia tendieron a reforzar la estrategia de desarrollo vigente durante la segunda parte del siglo XX (ver [gráfico 2](#)).

Desregular de modo agresivo, como ocurrió en América Latina, no garantiza la adopción de un modelo económico que combine estabilidad macroeconómica con inserción razonable en las cadenas globales de valor y que permita mejoras sostenibles en los niveles de vida de las mayorías.

Lo que se observa es que, a pesar de sus esfuerzos reformistas, los países de América Latina no lograron acelerar su crecimiento económico en un nivel suficiente para acercarse a los países desarrollados, siquiera para evitar que la brecha se siga ampliando —con algunas excepciones como Chile durante los años noventa y la primera década del siglo XXI—. ⁹ En los países del ex bloque comunista, junto con las reformas se produjeron inicialmente una caída de los ingresos —con la excepción de Polonia— y una recuperación posterior que en algunos casos se tradujo en un proceso de convergencia a los niveles de ingresos de los países avanzados y, en otros, un estancamiento. El éxito de las reformas a largo plazo no debe ocultar que inicialmente tuvieron costos dramáticos en términos de bienestar, debido a la poca cautela con la que las economías poscomunistas fueron modificadas. En el Sudeste Asiático, en cambio, las reformas se adoptaron de manera más prudente y sin quebrar el esquema de desarrollo productivo, lo que permitió mantener un proceso de convergencia ininterrumpido —salvo casos puntuales como el de Filipinas.

En definitiva, desregular de modo agresivo, como ocurrió en América Latina, no garantiza la adopción de un modelo económico que combine estabilidad macroeconómica con inserción razonable en las cadenas globales de valor y que permita mejoras sostenibles en los niveles de vida de las mayorías.



⁹ Chile adoptó una cantidad significativa de reformas tras el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet (1973). En un contexto de alta inflación y contracción económica, las reformas se combinaron con políticas fiscales y monetarias restrictivas. El resultado inicial del conjunto de políticas aplicadas fue una caída del nivel de actividad. Luego, se adoptó un esquema cambiario con pautas de devaluación preanunciadas que desembocó en una crisis financiera y de endeudamiento externo, fruto de un déficit por cuenta corriente en torno al 14% o 15% del PIB (1980-1981). La economía del país tardó prácticamente una década en recuperarse y recién en la década de 1990 logró acortar la brecha de ingresos respecto de los países desarrollados.

Hacia una agenda propositiva para la Argentina

En el caso argentino, la inconsistencia de las políticas macroeconómicas y el insuficiente tamaño del sector transable son obstáculos considerables que impiden lograr un crecimiento sostenido e iniciar un sendero de desarrollo. La Argentina combina sectores no transables intensivos en empleo con sectores transables que muestran dinamismo tecnológico o son competitivos en el mercado mundial bajo un amplio conjunto de precios nacionales e internacionales. Estos sectores no suelen crear mucho empleo, no obstante, son fundamentales para sostener la balanza de pagos y fomentar el crecimiento. Otros sectores menos dinámicos no pueden exportar, pero representan una gran fuente de empleo para la mano de obra menos calificada de los hogares con ingresos más bajos.

Las reformas estructurales adoptadas durante los años noventa —denominadas “reformas 1.0”— tuvieron algún éxito porque ayudaron a los sectores dinámicos y cierto tipo de empresas a acceder a insumos de capital más baratos y mejores y a tecnologías más nuevas, así como diversificarse y expandirse internacionalmente. Sin embargo, al obstaculizar el desarrollo de sectores intensivos en mano de obra, estos procesos se caracterizaron por caídas del empleo y empeoramiento de la distribución del ingreso. El proceso de contrarreformas que tuvo lugar a partir de la década de 2000 tendió a incorporar a los segmentos perjudicados, pero no consideró los problemas que limitaban su crecimiento.

Para evitar este constante cambio de rumbo, y en pos de pensar una agenda de reformas 2.0 que se nutra de la evidencia internacional y la experiencia de la Argentina, a continuación se enumera una serie de ejes que buscan mejorar el funcionamiento de la economía del país:

- **La estabilidad macroeconómica produce efectos significativos sobre variables como la inflación, el crecimiento, la distribución del ingreso, la pobreza o el empleo.** Las reformas estructurales pueden complementar, pero nunca sustituir una política macroeconómica bien diseñada.
- **Las reformas no son un fin en sí mismo, sino un medio para fortalecer las características estructurales de una economía,** que son las que determinan las posibilidades de crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida. El desarrollo de actividades económicas dinámicas no es un resultado espontáneo de las economías desreguladas y abiertas, y existe el riesgo de que otros sectores económicos importantes se vean gravemente perjudicados. Esto implica que, para que las reformas sean exitosas, deben ser reforzadas con políticas macroeconómicas consistentes y políticas sectoriales y de asistencia social.
- **La ambigüedad inherente a los efectos de las reformas sugiere que es indispensable la cautela a la hora de introducirlas,** particularmente cuando se trata de medidas como la liberalización comercial o financiera. En el pasado, su adopción precipitada implicó una excesiva acumulación de endeudamiento externo que derivó en crisis financieras y en un aumento del desempleo que incrementó la informalidad y la pobreza.
- **Es deseable que los programas de reformas sean diseñados de forma doméstica y que su formulación sea clara en relación con los aspectos esenciales y secundarios.** Un paquete demasiado ambicioso inhibe la búsqueda de consensos sobre las cuestiones fundamentales y genera mayores riesgos de una posterior restitución. Los programas de reformas que evaden los mecanismos institucionales —y que deberían canalizar la discusión sobre su diseño— corren riesgo de ser apelados por medios legislativos y judiciales y, en última instancia, revertidos por la misma vía que fueron creados.

Las reformas no necesariamente mejoran el desempeño macroeconómico de un país y, por otro lado, la falta de reformas tampoco debe tener incondicionalmente una valoración positiva. La Argentina

debe enfocarse primero en la estabilización y la identificación de una estrategia de desarrollo. La agenda de reformas es un accesorio que puede, en el mejor de los casos, asistir al país en la consecución de sus objetivos. Para que sean sostenibles y tengan resultados virtuosos —además de ser acompañadas de políticas macroeconómicas coherentes y atender, sobre todo, la distribución de sus costos y beneficios—, cualquier programa de reformas estructurales debe incorporar los aprendizajes de las experiencias internacionales y del país, y conformar así una agenda de reformas 2.0.

En síntesis, estabilizar y apuntalar las características estructurales de la economía debe ser anterior a cualquier discusión sobre reformas, y puede lograrse con muy diferentes grados de intervención estatal y regulación de los mercados. Como señala la experiencia internacional, los programas de reformas deben ser diseñados por los mismos países que las implementan. La Argentina, entonces, debe evitar retornar a una agenda de reformas 1.0, que ya tuvo pruebas fehacientes de ser inefectiva. Una vez lograda la estabilización, se necesitan reformas que refuercen el funcionamiento de su economía. En Fundar estamos trabajando para contribuir con esa indispensable discusión.

Bibliografía



- Acosta, P. y Montes-Rojas, G. (2014). "[Informal Jobs and Trade Liberalisation in Argentina](#)", *The Journal of Development Studies*, vol. 50, N° 8, pp. 1104-1118.
- Alesina, A., Furceri, D., Ostry, J., Papageorgiou, C. y Quinn, D. (2020). "[Structural Reforms and Electoral Outcomes: Evidence from a New Database of Regulatory Stances and Policy Changes](#)", IMF Working Paper, Washington, IMF.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997). "Latin America After a Decade of Reforms, Economic and Social Progress in Latin America 1997", Washington, Inter-American Development Bank.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1999). "Facing Up to Inequality in Latin America, Economic and Social Progress in Latin America 1998-1999", Washington, Inter-American Development Bank.
- Banco Mundial (2003). "[Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with History?](#)", Washington, The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank.
- Beccaria, L. y Galin, P. (2002). "[Regulaciones laborales en la Argentina. Evaluación y propuestas](#)", Buenos Aires, Fundación OSDE / CIEPP.
- Bekaert, G., Harvey, C. y Lundblad, C. (2005). "[Does Financial Liberalization Spur Growth?](#)", *Journal of Financial Economics*, vol. 77, N° 1, pp. 3-55.
- Berry, A. (1998). *Confronting the Income Distribution Threat in Latin America: Poverty, Economic Reforms, and Income Distribution in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner.
- Blanchard, O. y Giavazzi, F. (2003). "[Macroeconomic Effects of Regulation and Deregulation in Goods and Labor Markets](#)", *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 118, N° 3, pp. 879-907.
- Bordon, A., Ebeke, C. y Shirono, C. (2016). "[When Do Structural Reforms Work? On the Role of the Business Cycle and Macroeconomic Policies](#)", IMF Working Paper 16/62, Washington, IMF.
- Bouis, R., Causa, O., Demmou, L., Duval, R. y Zdzienicka, A. (2012). "[The Short-Term Effects of Structural Reforms: An Empirical Analysis](#)", Working Paper N° 949, París, OECD Economics Department.
- Bouis, R. y Duval, R. (2011). "[Raising Potential Growth after the Crisis: A Quantitative Assessment of the Potential Gains from Various Structural Reforms in the OECD Area and Beyond](#)", Working Paper N° 835, París, OECD Economics Department.
- Cacciatore, M., Duval, R. y Fiori, G. (2012). "[Short-Term Gain or Pain? A DSGE Model-Based Analysis of the Short-Term Effects of Structural Reforms in Labour and Product Markets](#)", Working Paper N° 948, París, OECD Economics Department.
- Canitrot, A. (1993). "[Inestabilidad macroeconómica y flujos de comercio en Argentina, 1978-1991](#)", Serie Reformas de Política Pública, Santiago, CEPAL.
- Cetrángolo, O. y Grushka, C. (2004). "[Sistema previsional argentino: crisis, reforma y crisis de la reforma](#)", Serie Financiamiento del Desarrollo, Santiago de Chile, CEPAL.
- Christiansen, L., Schindler, M. y Tressel, T. (2013). "[Growth and Structural Reforms: A New Assessment](#)", *Journal of International Economics*, vol. 89, N° 2, pp. 347-356.
- Cruces, G., Porto, G. y Viollaz, M. (2018). "[Trade Liberalization and Informality in Argentina: Exploring the Adjustment Mechanisms](#)", Documento de Trabajo N° 229, CEDLAS.
- De la Vega, P., Libman, E. y Zack, G. (2023). "[El mercado de cambios bajo la lupa. La transición hacia la unificación](#)", Buenos Aires, Fundar.
- De la Vega, P., Zack, G. y Calvo, J. (2022). "[Un análisis de los determinantes de la inflación en Argentina](#)", Buenos Aires, Fundar.
- Demirgüç-Kunt, A. y Maksimovic, V. (1998). "[Law, Finance, and Firm Growth](#)", *The Journal of Finance*, vol. 53, N° 6, pp. 2107-2137.
- Djankov, S., McLiesh, C. y Shleifer, A. (2007). "[Private Credit in 129 Countries](#)", *Journal of Financial Economics*, vol. 12, N° 2, pp. 77-99.
- Dollar, D. y Kraay, A. (2004). "[Trade, Growth, and Poverty](#)", *The Economic Journal*, vol. 114, N° 493, pp. 22-49.
- Easterly, W. (2005). "[National Policies and Economic Growth: A Reappraisal](#)", en Aghion, P. y Durlauf, S. (eds.), *Handbook of Economic Growth*, vol. 1A, Amsterdam, Elsevier.
- Eichengreen, B. (2002). "Capital Account Liberalization: What do the Cross-country Studies Tell Us?", *The World Bank Economic Review*, vol. 15, pp. 341-366.
- Ennis, H. y Pinto, S. (2005). "[Argentina's Privatization: Effects on Income Distribution](#)", en Birdsall, N. y Nellis, J. (eds.), *Reality Check: The Distributional Impact of Privatization in Developing Countries*, Washington, Center for Global Development.
- Estevadeordal, A. y Taylor, A. (2013). "[Is the Washington Consensus Dead? Growth, Openness, and the Great Liberalization, 1970s-2000s](#)", *The Review of Economics and Statistics*, vol. 95, N° 5, pp. 1669-1690.
- Falcone, G. y Galeano, L. (2010). "[Trade Reforms and Industry Wage Premium: Evidence from Argentina](#)", Documento de Trabajo N° 212, CEDLAS.
- FMI (1991). "Sequencing Financial Sector Reforms", Washington, IMF.
- FMI (2002). "[Guidance on the Design and Implementation of IMF Conditionality: Preliminary Considerations](#)", Washington, IMF.
- FMI (2004). "Advancing Structural Reforms." Chapter 3, *World Economic Outlook*, April, Washington, IMF.
- FMI (2015). "[Structural Reforms and Macroeconomic Performance: Initial Considerations for the Fund](#)", Washington, IMF.
- FMI (2019). "[Reigniting growth in low-income and emerging-market economies](#)", *World Economic Outlook*, cap. 3, octubre, Washington, IMF.

- Fundar y Suramericana (2024). "Ni cepo ni liberalización completa: hacia una regulación de los flujos de capitales para evitar la excesiva volatilidad macroeconómica", Buenos Aires (en prensa).
- Furceri, D. y Loungani, P. (2015). "[Capital Account Liberalization and Inequality](#)", IMF Working Paper 15/243, Washington, IMF.
- Furceri, D. y Loungani, P. (2018). "[The distributional effects of capital account liberalization](#)", *Journal of Development Economics*, vol. 130, N° C, pp. 127-144.
- Galiani, S., Gertler, P. y Schargrodsky, E. (2005). "[Water for Life: The Impact of the Privatization of Water Services on Child Mortality](#)", *Journal of Political Economy*, vol. 113, N° 1, pp. 83-120.
- Galindo, A., Schiantarelli, F. y Weiss, A. (2005). "[Does Financial Liberalization Improve the Allocation of Investment? Micro-Evidence from Developing Countries](#)", *Journal of Development Economics*, vol. 83, N° 2, pp. 562-587.
- Gerchunoff, P. y Torre, J. (1996). "[La política de liberalización económica en la administración de Menem](#)", *Desarrollo Económico*, vol. 36, N° 143, pp. 733-768.
- Giuliano, P., Mishra, P. y Spilimbergo, A. (2013). "[Democracy and Reforms: Evidence from a New Dataset](#)", *American Economic Journal: Macroeconomics*, vol. 5, N° 4, pp. 179-204.
- Habermeier, K., Kokenyne, A. y Baba, C. (2011). "[The Effectiveness of Capital Controls and Prudential Policies in Managing Large Inflows](#)", Staff Discussion Note SDN/11/14, IMF.
- Hauner, D., Prati, A. y Bircan, C. (2013). "[The Interest Group Theory of Financial Development: Evidence from Regulation](#)", *Journal of Banking & Finance*, vol. 37, N° 3, pp. 895-906.
- Hausmann, R., Rodríguez-Clare, A. y Rodrik, D. (2005). "[Towards a strategy for economic growth in Uruguay](#)", Economic and Social Study Series, Inter-American Development Bank.
- Henry, P. B. (2000). "[Stock Market Liberalization, Economic Reform, and Emerging Market Equity Prices](#)", *The Journal of Finance*, vol. 55, N° 2, pp. 529-564.
- Henry, P. B. (2007). "[Capital Account Liberalization: Theory, Evidence, and Speculation](#)", *Journal of Economic Literature*, vol. 45, N° 4, pp. 887-935.
- Høj, J., Galasso, V., Nicoletti, G. y Dang, T. (2006). "[The Political Economy of Structural Reform: Empirical Evidence from OECD Countries](#)", OECD Economics Department Working Paper N° 501, París, OECD.
- Jean, S. y Nicoletti, G. (2002). "[Product Market Regulation and Sectoral Wage Premia in Europe and North America: An Empirical Investigation](#)", OECD Economics Department Working Paper N° 318, París, OECD.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2010). "[The Worldwide Governance Indicators: Methodology and Analytical Issues](#)", World Bank Policy Research Working Paper N° 5430, Washington, World Bank.
- King, R. G. y Levine, R. (1993). "[Finance, Entrepreneurship and Growth](#)", *Journal of Monetary Economics*, vol. 32, N° 3, pp. 513-542.
- Kose, A., Prasad, E., Rogoff, K. y Wei, S. (2009). "[Financial Globalization: A Reappraisal](#)", IMF Working Papers, vol. 56, N° 1, pp. 8-62.
- Krueger, A. (1997). "[Trade Policy and Economic Development: How We Learn](#)", *The American Economic Review*, vol. 87, N° 1, pp. 1-22.
- La Porta, R., López-de-Silanes, F., Shleifer, A. y Vishny, R. W. (1997). "[Legal Determinants of External Finance](#)", *The Journal of Finance*, vol. 52, pp. 1131-1150.
- Lechthaler, W. y Mileva, M. (2019). "[Trade liberalization and wage inequality: new insights from a dynamic trade model with heterogeneous firms and comparative advantage](#)", *Review of World Economics*, vol. 155, pp. 407-457.
- Levy, S. (2018). "Under-Rewarded Efforts: The Elusive Quest for Prosperity in Mexico", Washington, Inter-American Development Bank.
- Maia, J. L. (1992). "[Un modelo de valuación del menú de opciones del Plan Brady: aplicación al caso argentino](#)", *Económica*, vol. 38, Nos 1-2.
- McKinnon, R. I. (1973). *Money and Capital in Economic Development*, Washington, Brookings Institution.
- Morley, S. (1995). *Poverty and Inequality in Latin America: the Impact of Adjustment and Recovery in the 1980s*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Morley, S. A. (2001). *The Income Distribution Problem in Latin America and the Caribbean*, ECLAC Books Series, N° 65, Santiago, Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Ocampo, J. A. (2004). "[Latin America's Growth and Equity Frustrations During Structural Reforms](#)", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 18, N° 2, pp. 67-88.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999). "Trabajo Decente y Protección para Todos. Prioridad de las Américas", Memoria del Director General, 14ª Reunión Regional de los Estados Miembros de la OIT de las Américas, Lima, 24-27 de agosto.
- Ostry, J., Ghosh, A., Habermeier, K., Chamon, M., Qureshi, M. y Reinhardt, D. (2010). "Capital Inflows: The Role of Controls", IMF Staff Position Note SPN/10/14, Washington, IMF.
- Prati, A., Onorato, M. G. y Papageorgiou, C. (2013). "[Which Reforms Work and Under What Institutional Environment? Evidence from a New Data Set on Structural Reforms](#)", *The Review of Economics and Statistics*, vol. 95, N° 3, pp. 946-968.
- Rajan, R. G. y Zingales, L. (1998). "[Financial Dependence and Growth](#)", *The American Economic Review*, vol. 88, N° 3, pp. 559-586.
- Rodrik, D. y Rodríguez, F. (2000). "[Trade Policy and Economic Growth: A Skeptic's Guide to the Cross-National Evidence](#)", en Bernanke, B. y Rogoff, K. (eds.), *NBER Macroeconomics Annual 2000*, vol. 15, Cambridge, MA, MIT Press.

- Shaw, E. (1973). *Financial Deepening in Economic Development*, Nueva York, Oxford University Press.
- Stiglitz, J. (1996). "[Some lessons from the East Asian miracle](#)", *The World Bank Research Observer*, vol. 11, N° 2, pp. 151-177.
- Tokman, V. y Martínez, D. (eds.) (1999). *Flexibilización en el margen: la reforma del contrato de trabajo*, Lima, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- Topalova, P. (2007). "[Trade Liberalization, Poverty and Inequality: Evidence from Indian Districts](#)", en Harrison, A. (ed.), *Globalization and Poverty*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Wacziarg, R. y Welch, K. H. (2008). "[Trade Liberalization and Growth: New Evidence](#)", *The World Bank Economic Review*, vol. 22, N° 2, pp. 187-231.
- Weller, J. (2001). [Economic Reforms, Growth and Employment: Labour Markets in Latin America and the Caribbean](#), *ECLAC Books Series*, N° 66, Santiago, Economic Commission for Latin America and the Caribbean.

Acerca del equipo autoral

Emiliano Libman

Investigador de Economía de Fundar

Licenciado y magíster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y doctor en Economía por la Universidad de Massachusetts, Amherst. Es investigador asistente del CONICET y miembro del CIMaD (Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de General San Martín) y del CEDES. Se especializa en macroeconomía y economía del desarrollo.

Pablo de la Vega

Investigador de Economía de Fundar

Doctorando en Economía de la Universidad Nacional de La Plata. Publicó artículos científicos y presentó trabajos en congresos y seminarios, a nivel nacional e internacional. Sus áreas de interés incluyen temas como el desarrollo económico, el futuro del trabajo, la desigualdad y el cambio climático.

Dirección ejecutiva: Martín Reydó

Dirección de proyectos: Lucía Álvarez

Revisión Institucional: Juan Martín Ianni

Coordinación editorial: Gonzalo Fernández Rozas

Corrección: Mara Sessa

Diseño: Jimena Zeitune

Edición de gráficos: Maia Persico

En Fundar creemos que el lenguaje es un territorio de disputa política y cultural. Por ello, sugerimos que se tengan en cuenta algunos recursos para evitar sesgos excluyentes en el discurso. No imponemos ningún uso en particular ni establecemos ninguna actitud normativa. Entendemos que el lenguaje inclusivo es una forma de ampliar el repertorio lingüístico, es decir una herramienta para que cada persona encuentre la forma más adecuada de expresar sus ideas.

Libman, Emiliano

El papel de las reformas estructurales en la agenda de estabilización y desarrollo / Emiliano Libman ; Pablo de la Vega. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Fundar, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6610-01-0

1. Reforma Económica. 2. Desarrollo Económico. 3. Economía Argentina. I. Vega, Pablo de la II. Título
CDD 338.98

ISBN 978-631-6610-01-0



